DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del contratista	Nombre del supervisor
22/12/2021	del 1 al 31 de diciembre 2021	BIENESTAR SALUD BS S.A.S	SILVIA NATALIA RAVE ARIAS

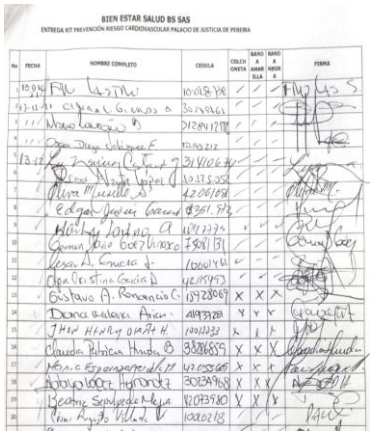
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
Aceptacion Oferta Nro	MC-18-2021	Tipo: COMPRAVENTA	Convenio Nro	N.A	Tipo: N.A	Interadministrativo: N.A
Rubro o Proyecto			Vigencia	CDP No.	Fecha CDP	Valor
27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA			2021	12521	24/11/2021	$ 32.010.000
Valor contrato inicial	Valor Total		Fecha contrato	Plazo	cha de iniciaci	Fecha de terminación
31.488.000	31.488.000		07/12/2021	1 mes	09/12/2021	31/12/2021

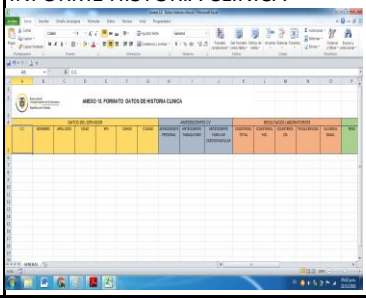
Registro para el perfeccionamiento			
Poliza No	Fecha Poliza	Nro Registro presupuestal	Fecha suscripción
580-47-994000069608	07/12/2021	22021	09/12/2021

Modificaciones al contrato					
	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adición					
Prórroga					
Otro sí					

Información Financiera

Valor total del contratro y/o convenio				31.488.000		% Anticipo	0,00%
Pagos				Amortización			
Fecha	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor neto	Soporte
01/11/2021	TRANFERENCIA EN CUENTA	75%	$23.520.000				
		75%	**$23.520.000**	**0,00%**	**$0,00**	**$0,00**	123
Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por							
EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones contractuales			Activiades realizadas			Soportes	

Toma de muestras de sangre, con análisis de laboratorio para determinar: - Perfil lipídico (colesterol total, HDL, LDL y triglicéridos) 246 - Glicemia basal 246 - toma de perímetro abdominal, talla, peso, índice de masa corporal, frecuencia cardiaca y tensión arterial - Consulta médica por profesionales especialistas en sesiones de por lo menos 30 minutos para cada servidor, de manera presencial, para entrega de resultados, lectura médica de exámenes clínicos y recomendaciones de autocuidado. - Kit promoción y prevención riesgo cardiovascular con enfoque en hábitos	A la fecha, el contratista ha realizado la siguiente toma y analisis de muestras: - 246 Kit promoción y prevención riesgo cardiovascular, de los cuales, 210 han sido entregados a SErvidores Judiciales, el resto se encuentran en la Dirección Seccional de Administración - 210 examenes de sangre de PERFIL LIPIDICO - 210 examenes de sangre de GLICEMIA BASAL	Listados de entrega de KITS Listados de asistencia examenes 
Medición de variables como el perímetro abdominal, la talla, el peso, la frecuencia cardiaca y la presión arterial en un solo momento de manera presencial (en las sedes Judiciales del Distrito)	Se toman variables a los servidores judiciales que asisten a la jornada de prevención, en total 210 servidores judiciales	
Entrega e interpretación de los resultados en consulta médica (presencial) con recomendaciones en cada caso y de acuerdo con el estado de salud de cada servidor judicial examinado, población con riesgo muy alto, alto o medio con declaración dentro de la encuesta de comorbilidades, además de los servidores mayores de 40 años, quienes presentan un mayor riesgo cardiovascular asociado con su edad (en las sedes Judiciales del Distrito Pereira - Risaralda)	Actividad pendiente por desarrollar, a la fecha, solo se ha logrado realizar con 8 Servidores judiciales, de los 210 a los cuales se les realizó prueba, y con la Salida a la Vacancia no responden al celular, y/o no facilitan la realización de la actividad.	N/A RESULTADOS ENTREGADOS A CADA SERVIDOR JUCIAL DATOS DE HISTORIA CLINICA, NO SON ENTREGADOS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
Con la entrega y análisis de resultados, desarrollar actividades de promoción y prevención como estrategia de toma de conciencia que incluya kits educativo de hábitos de vida saludable que incluya: - Kit actividad sana (bienestar, salud y deporte)	Se han entregado en total 210 kits de prevención del riesgo cardiovascular, a Servidores Judiciales del distrito en categoria de riesgo Alto, medio, bajo mayor de 40 años.	

El envío por cuenta del contratista, del Formato diligenciado con Datos de Historia Clínica directamente al correo electrónico medicosg-sst@ramajudicial.gov.co, el cual es administrado por el médico laboral asesor del SG-SST, teniendo en cuenta que, como su nombre lo infiere, en él se consignan datos de historia clínica sujetos a reserva	Actualmente el formato se está consolidando, en espera de terminar los examenes pendientes.	PENDIENTE INFORME HISTORIA CLINICA 
El proponente deberá presentar un Plan de Trabajo detallado en la propuesta técnica y económica junto con un cronograma los cuales harán parte integral del contrato. Igualmente, se compromete a cumplir con las actividades en las fechas contempladas en el cronograma aprobado por esta Coordinación Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se presenta plan de trabajo, para la ejecución del 100% de las actividades	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pereira – Risaralda ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2021 ACTIVIDAD / SEMANA 1 / SEMANA 2 / SEMANA 3 / SEMANA 4 INICIO CONTRATO — 9-dic-2021 TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE, GLUCEMIA BASAL, PERFIL LIPIDICO — 9-dic-2021 — Hasta 29 diciembre de 2021 LECTURA, ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LABORATORIO — 9-dic-021 — Hasta 29 diciembre de 2021 ENTREGA DE KIT PREVENCIÓN RIESGO CARDIOVASCULAR CON RECOMENDACIONES — 9-dic-021 — Hasta 29 diciembre de 2021 PRESENTACIÓN DE INFORMES — 31-dic-2021 TERMINACIÓN CONTRATO — 31-Dic-2021
Las actividades deben ser ejecutadas en las sedes judiciales del Distrito - Departamento de Risaralda, y la calidad de los servicios serán garantizadas mediante la prestación del servicio con personal idóneo y capacitado. La programación de actividades, la realizará el contratista, con base en los datos con información de los Servidores Judiciales (población a ser atendida) por Sede Judicial, la cual será suministrada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DSAJ Pereira.	Las actividades son realizadas en el Palacio de Justicia de Pereira, se programan jornadas de toma de muestras, entrega de kits con sensibilización promoción y prevención del riesgo cardiovascular, y se programa entrega de resultados. Este ultimo con muy poca asistencia y respuesta de parte de los SErvidores Judiciales.	
Se deberá formular y entregar al supervisor del contrato un informe de caracterización de condiciones de salud cardiovasculares de la seccional con la respectiva base de datos construida a partir de los resultados obtenidos en los exámenes de laboratorio y valoración médica de frecuencia cardiaca, tensión arterial, peso, talla, índice de masa corporal y perímetro abdominal.	Se establece como fecha maxima de entrega el 31 de diciembre, a la fecha se han entregado listados de asistencia de participantes en las actividaes.	PENDIENTE INFORME CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Cumplir con obligaciones en materia medio ambiente	Anexo 10 firmado Certificados entregados y cargados al SECOP II	

ANEXO N° 10
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad. Deberá realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua, energía y papel, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
NOTA: Teniendo en cuenta los Acuerdos PSAA14-10160 del 2014 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial" y PSAA14-10161 del 2014 "por el cual se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA", expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se solicita a los oferentes de la modalidad de contratación directa que la documentación solicitada sea impresa POR AMBAS CARAS DEL PAPEL y que solo anexen los documentos exigidos por la entidad. Igualmente, para las demás modalidades de contratación se debe realizar el cargue de los documentos por la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, no se recibirá documentación impresa.

Objetivo	EXÁMENES MÉDICOS
Aspectos ambientales	
Consumo de agua, Consumo de energía, Generación de residuos peligrosos	
Cláusulas ambientales	EVIDENCIAS A SOLICITAR
1.Realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con el Consejo Superior de la Judicatura, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.	Firma Anexo N° 10.
2. Contar con la certificación de habilitación, expedida por la autoridad sanitaria del ente territorial o el Ministerio de Salud y Protección Social.	Certificación de habilitación
3. Anexar el programa de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH).	Anexar PGIRH
4. Protocolo para el manejo de residuos peligrosos y no peligrosos para actividades extramurales, en caso que el contrato contemple la ejecución de actividades de toma de exámenes de laboratorio en instalaciones de la Rama Judicial.	Protocolo para actividades extramurales
5. Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.	Licencias/ Permisos ambientales
6. Contar con el registro ante autoridad ambiental competente como generador de residuos peligrosos RESPEL	Registro de generador de residuos peligrosos ante el IDEAM
7. Hacer entrega de las certificados de disposición final de residuos peligrosos de carácter biológico que se generen durante la prestación del servicio.	Certificados de disposición final

Por lo anterior, el contratista declara conocer y se compromete a adoptar el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y los demás requisitos legales aplicables.

Productos a entregar		Productos entregados		Fecha	% ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A		74,70%

estión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportad

N.A

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la ejecución del objeto contractual				
Causas	Alternativa de solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
N.A	N.A			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
36 examenes cardiovasculares completos pendientes por ejecutar Entrega, lectura y analisis de resultados pendientes por entregar a 202, de los 210 servidores juciales que participaron en la toma de muestras y actividad de promoción del riesgo cardiovascular Con la salida a la vacancia judicial, se ha dificultado la ejecución de las actividades, toda vez que los servidores judiciales no asisten a las actividades programadas durante la ultima semana previo a la salida, y es practicamente imposible contactarles (no responden) despues de salir a la vacancia judicial

SUSCRIPCION DEL INFORME	
Contratista	BIENESTAR SALUD BS S.A.SNIT: 900.304.530-2
Nombre	GLORIA NANCY GUEVARA - C.C 25.166.809
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Supervisor	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Nombre	SILVIA NATALIA RAVE ARIAS
Cargo	Supervisora Delegada por la unidad
Firma	

BIEN ESTAR SALUD BS S.A.S.
NIT 900.304.530-2
CALLE 15 4 33
Tel: (2) 3353055
Pereira - Colombia
bienestarsaludsas@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. FE-15585

Señores	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA		
NIT	900.165.940-1	Teléfono	(036) 3146821277
Dirección	Carrera 8 42-50	Ciudad	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2021, 08:51
Expedición	22/12/2021, 08:52
Vencimiento	21/01/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto

1	KIT PROMOCION Y PREVENCION DEL RIESGO CARDIOVASCULAR	246.00	70,000.00	17,220,000.00
2	PERFIL LIPÍDICO	210.00	20,000.00	4,200,000.00
3	GLICEMIA	210.00	10,000.00	2,100,000.00

Total Items: 3

Valor en Letras:
Veintitres millones quinientos veinte mil pesos m/cte

Total Bruto	23,520,000.00
Total a Pagar	23,520,000.00

Validado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	2	[illegible]	0	001	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	9621	Activa
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
06-1	CALLE 15 NO 4 31		3353365		BIENESTARSALUDSAS@GMAIL.COM			0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-11	2021-12	220446670	E	2021-12-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	12.660.000	0	BANCO DE OCCIDENTE
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
39	220446670	2021-12-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS			PENSIÓN				SALUD			COT			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	INC	LNR	CLM	EPST	APFT	DT	DS	DE	NOMBRE	IBC	Cot	FNDSL	FNDSP	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	AFL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tarifa	Ded. Salud	Total	Puesto de Trabajo
1	CC 18364233	GONZALEZ HERRERA EDAR CARLOS	4.000.000																E		30	30	30	COLPENSIONES 80-15-04	4.000.000	413.000	23.000	23.000	MEDIVA E.P.S. S.A. -EPS017	4.000.000	160.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	4.000.000	160.000	4.000.000	20.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	1.020.000	0		
2	CC 25162971	CASTRO PALACIOS YULIANA	2.200.000																E		30	30	30	COLPENSIONES 230301	2.200.000	226.000	0	0	MEDIVA E.P.S. S.A. -EPS017	2.200.000	84.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	2.200.000	84.000	2.200.000	11.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	319.000	0		
3	CC 25179367	CARDONA OBONAGA ALBA LUCIA	1.300.000																E		30	30	30	PROTECCION 230301	1.300.000	133.000	0	0	MEDIVA E.P.S. S.A. -EPS017	1.300.000	50.400	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	1.300.000	50.400	1.300.000	6.600	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	190.000	0		
4	CC 25180731	VELASQUEZ ZAPATA ELVIRA INES	1.900.000																E		30	30	30	POSTVENIR-230301	1.900.000	194.000	0	0	NUEVA EPS -EPS010	1.900.000	74.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	1.900.000	74.000	1.900.000	10.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	278.000	0		
5	CC 25216041	HERMINEZ OCORO BEATRIZ ELENA	2.300.000																E		30	30	30	COLPENSIONES 80-15-04	2.300.000	368.000	0	0	MEDIVA E.P.S. S.A. -EPS017	2.300.000	92.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	2.300.000	92.000	2.300.000	12.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	394.000	0		
6	CC 25220277	EGUIGUREN LOPEZ MARTHA LUCIA	5.500.000																E		30	30	30	COLPENSIONES 80-15-04	5.500.000	880.000	27.500	27.500	EPS SURA -EPS040	5.500.000	220.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	5.500.000	220.000	5.500.000	28.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	1.430.000	0		
7	CC 42075011	RUGNEZ AGUDELO MERCEDES ROSA	931.455																E		30	30	30	COLPENSIONES 80-15-04	931.455	147.000	0	0	COOMEVA EPS -EPS008	931.455	36.900	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	931.455	36.900	931.455	4.900	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	326.100	0		
8	CC 42112630	HIDALGO SALAZAS PAULA ANDREA	2.400.000																E		30	30	30	COLPENSIONES 80-15-04	2.400.000	384.000	0	0	MEDIVA E.P.S. S.A. -EPS017	2.400.000	96.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	2.400.000	96.000	2.400.000	12.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	408.000	0		
9	CC 42119131	VERANELLO ZULUAGA CLAUDIA AMELIA DE JESUS	7.000.000																E		30	30	30	POSTVENIR-230301	7.000.000	1.120.000	35.000	35.000	NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	7.000.000	280.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	7.000.000	280.000	7.000.000	36.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	1.190.000	0		
10	CC 42117496	CATAYTA RAMIREZ LUZ ADRIANA	1.609.700																E		30	30	30	PROTECCION 230301	1.609.700	167.300	0	0	SALUD TOTAL -EPS042	1.609.300	96.600	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	1.609.300	96.600	1.609.300	9.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	435.000	0		
11	CC 1064883674	VERA SOSA JEAN CARLOS	1.015.000																E		20	20	20	COLPENSIONES 80-15-04	1.015.000	162.400	0	0	SANITAS -EPS043	1.015.000	40.600	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	1.015.000	40.600	1.015.000	5.100	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	248.000	0		
12	CC 1064883674	VERA SOSA JEAN CARLOS	1.015.000					X											E		1	1	1	COLPENSIONES 80-15-04	33.000	5.000	0	0	SANITAS -EPS043	33.000	1.400	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	0	0	33.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0,04	0	7.000	0		
13	CC 1064940531	MONTOYA TALERO YULIANA	1.030.000																E		30	30	30	PROTECCION 230301	1.030.000	168.000	0	0	MEDIVA E.P.S. S.A. -EPS037	1.030.000	42.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	1.030.000	42.000	1.030.000	5.100	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	257.100	0		
14	CC 1066033647	MORENO CANO ERIKA ARENIA	1.030.000																E		30	30	30	PROTECCION 230301	1.030.000	168.000	0	0	NUEVA EPS -EPS010	1.030.000	42.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	1.030.000	42.000	1.030.000	5.100	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	257.100	0		
15	CC 1066037196	MARTINEZ CARDONA LAURA	1.030.000							X									E		3	3	3	POSTVENIR-230301	103.000	16.800	0	0	NUEVA EPS -EPS010	103.000	4.200	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	0	0	103.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	0,04	0	25.000	0		
16	CC 1066037196	MARTINEZ CARDONA LAURA	1.030.000																E		27	27	27	POSTVENIR-230301	945.000	151.200	0	0	NUEVA EPS -EPS010	945.000	37.800	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	945.000	37.800	945.000	5.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	231.000	0		
17	CC 1066210843	VELASQUEZ RODRIGUEZ CATALINA	2.200.000																E		30	30	30	POSTVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	SALUD TOTAL -EPS042	2.200.000	84.000	COMPARTAMOS CON EBARALDA - CCBH	2.200.000	84.000	2.200.000	11.000	0,00522	0	0	0	0	0	0,04	0	313.000	0		

Pereira, 22 de diciembre de 2021

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80/93

Yo, **ESPERANZA HOYOS CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.067.268, en mi calidad de **REVISORA FISCAL** de la empresa **BIENESTAR SALUD BS SAS** con **NIT.** 900.304.530-2 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que ha cumplido hasta el mes de noviembre de 2021, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y de igual forma quienes están bajo prestación de servicios se encuentra a paz y salvo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradores de Riesgos Profesionales –ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y es Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002

Para constancia se firma en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

